Resolución Ministerial

Lima, 08 AGO. 2017

Nº 152-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 585-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales y el Informe N° 69-2017-MIDIS/VMPS/DGCGPS de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 092-2017-MIDIS, se designó, entre otros, a la señora Maggy Alejandra Manrique Petrera en el cargo de Directora de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Maggy Alejandra Manrique Petrera al cargo de Directora de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL